

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**208 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 5**

EDICTO

D./Dña. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ RUIZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social Nº 5 DE Las Palmas de Gran Canaria I, **HAGO SABER:** Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000011/2017, a instancia de D./Dña JOSE LUIS GARCIA SUAREZ contra D./Dña. GESTION VIGILANCIA SEGURIDAD AUXILIARES S.L. se ha dictado Decreto de 22/05/17 contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña GESTION VIGILANCIA SEGURIDAD AUXILIARES S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de mayo de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.146/17)

